

Medellín, 16 de febrero del 2024

IP-005-2024

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PROGRAMA SERENATA, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26 DE ENERO DE 2024."**

### RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Por medio de la presente la Coordinación de Compras y Contratación, en atención al parágrafo 3 del artículo 20 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-005-2024, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL PROGRAMA SERENATA, FINANCIADO CON RECURSOS FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00077 DEL 26 DE ENERO DE 2024.**, presentadas dentro del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

**OBSERVACIÓN RECIBIDA POR TRANS CONCORD S.A.S MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DEL SEÑOR FEDERICO HENRIQUEZ CANO, RECIBIDA EL MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2024 A LA 4:03 P.M.**

#### OBSERVACIÓN 1.

Se solicita a la entidad que sea aceptado para la presentación de la oferta que la empresa tenga radicado establecimiento de comercio en la ciudad de Medellín toda vez que por razones de habilitación nuestra sede principal está registrada en el municipio de Cúcuta, Norte de Santander, pero todas nuestras operaciones se atienden desde las oficinas ubicadas en la dirección Medellín, Cra 65 # 8 B 91 oficina 324, lugar donde se encuentra toda nuestra estructura operativa, igual estamos a disposición de la entidad para el momento en que desee hacer las visitas de auditoría que la entidad considere necesarias y pertinentes, así mismo se adjunta a este comunicado el reporte de la estructura organizacional que se tiene a la fecha en dicha sede que da cuenta de la posibilidad de atender los requerimientos del proceso.

#### RESPUESTA:

En atención a su solicitud es menester indicar que el numeral 1.2 correspondiente a "obligaciones generales" prescribe:

- **El proveedor debe tener domicilio principal en la ciudad de Medellín, éste podrá ser visitado sin previo aviso, en caso de que el Canal lo considere necesario.**

Concordante con lo anterior, se colige que el proponente deberá tener domicilio en la ciudad de Medellín y dicho requisito se verificará en el certificado de existencia y representación (cámara de comercio).

En conclusión, es de recibo la solicitud por lo cual el proponente podrá acreditar sede o sucursal en la ciudad de Medellín.

**OBSERVACIÓN RECIBIDA POR OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DE LA SEÑORA CAROLINA GOMEZ RESTREPO, RECIBIDA EL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2024 A LA 11:16 A.M.,**

**OBSERVACIÓN.**

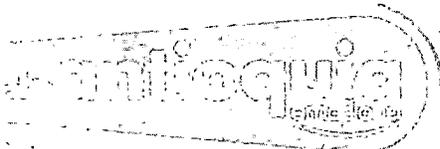
CAROLINA GOMEZ RESTREPO, en mi calidad de Representante Legal de OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S, me permito enviar las siguientes observaciones a su proceso: **Invitación Pública-05-2024.**

El documento Ficha Técnica, nos indica que los vehículos para la necesidad serían:

TIPO DE VEHICULO AREA METROPOLITANA
CAMIONETA 4X4
MICROBUS EJECUTIVA
BUS HASTA 35 PER
FURGÓN
TIPO DE VEHICULO MUNICIPIOS
CAMIONETA 4X4
MICROBUS EJECUTIVA
BUS HASTA 35 PER
FURGÓN

Sin embargo el Formato 2, solo solicita precios para Automóvil y camioneta 4x4.

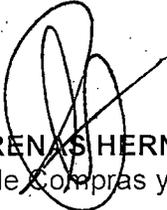
Solicitamos amablemente a la entidad, aclarar entonces donde podemos poner los precios para – Microbús ejecutiva, bus hasta 35 personas y furgón.



**RESPUESTA:**

En virtud de lo manifestado en la solicitud se corrige el formato 2 publicado en la página web con los requerimientos solicitados por la incitación.

Atentamente,



**CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ**  
Coordinadora de Compras y Contratación

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyecto: Alejandro Álvarez – Profesional de jurídico	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	

